

# **CONVOCATORIA**

## **BECA ALIMENTICIA**

DIRIGIDA A LOS ALUMNOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ (UTCJ) QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS(AS) EN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SER BENEFICIARIOS(AS) DE LA **BECA ALIMENTICIA**, QUE DICHA BECA CONSISTE EN **UN ALIMENTO DIARIO PROPORCIONADO EN LA CAFETERÍA DE LA INSTITUCIÓN**.

LA SOLICITUD DEBERÁ REALIZARSE **A PARTIR DEL 19 DE ENERO**, Y ESTARÁ DISPONIBLE **HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA ASIGNACIÓN TOTAL DE BECAS AUTORIZADAS**.

### **BASES**

- 1) Los solicitantes deben ser estudiantes que se encuentren cursando TSU o Ingeniería/Licenciatura en UTCJ.
- 2) Alumnos/alumnas regulares en el periodo **ENERO-ABRIL 2026** cursando la carga completa de materias de acuerdo al cuatrimestre. No estar cursando Estadías.
- 3) No tener adeudos ante dirección de Administración y Finanzas.
- 4) Contar con un promedio general mínimo de 8.5

### **TRÁMITE**

Los alumnos/alumnas interesados deberán completar los siguientes requisitos:

- Ficha de pago de Reinscripción (lo imprime en SISE)
- Boleta septiembre-diciembre 2025
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Comprobante de ingresos recientes de todos los habitantes que trabajan en el domicilio.
- Formato de información general (se adjunta), importante anotar los ingresos netos mensuales de todos los integrantes de tu domicilio.
- Valoración médica, acudir a Servicios Médicos, edificio "C" planta baja (no tiene costo).

Dichos documentos deberás cargar en formato PDF, legibles, al margen del documento, en alineación vertical y por separado, al siguiente link o QR:

**<https://forms.office.com/r/KptxaEDbJH>**



### **CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:**

La Beca Alimenticia consiste en proporcionar a los beneficiarios un alimento diario de manera gratuita a consumir en la Cafetería ubicada en el Edificio "G", durante los días hábiles del cuatrimestre enero-abril 2026, en un horario de 9:30 a.m. a 7:30 pm.

### **RESULTADOS:**

Los resultados se notificarán por medio de correo electrónico en un plazo aproximado de **una semana a quince días** posteriores a la realización de la solicitud.

**El apoyo será cancelado si el alumno/alumna causa baja en el cuatrimestre o no realiza los consumos durante 5 días al mes.**